



DECRETO ALCALDICIO N°

1207

N° INT.: 1.485

DOÑIHUE, 10 JUL. 2023

VISTOS :

Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 1029, de fecha 31 de mayo del año 2023, designa subrogancia en los cargos de los titulares de las Direcciones Municipales; Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 04 de julio del año 2023.

CONSIDERANDO :

1.- Acta de Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal Doñihue, celebrada el día 04 de julio del año 2023, que aprueba el Acuerdo N° 76, Aprobación de Bases concurso público, 34 cargos para Departamento de Salud Municipal.

2.- La necesidad de aprobar Bases para realizar concurso público de los siguientes cargos:

CESFAM DOÑIHUE

N° DE CARGOS	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA
2	Médico/a	A	44 horas
1	Médico/a	A	33 horas
1	Enfermero/a	B	44 horas
2	Kinesiólogo/a	B	44 horas
3	Técnicos en Enfermería	C	44 horas
1	Técnico en Enfermería/para Servicio de urgencia	C	44 horas
1	Auxiliar de servicios	F	44 horas
3	Conductores para ambulancia	F	44 horas

CESFAM LO MIRANDA

N° DE CARGOS	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA
1	Médico/a	A	44 horas
1	Asistente Social	B	44 horas
1	Matrona	B	44 horas
1	Enfermero/a	B	44 horas
2	Técnico Administrativo o similar	C	44 horas

4	Técnicos en Enfermería	C	44 horas
2	Técnico en Enfermería, para Servicio de urgencia	C	44 horas
1	Administrativo	E	44 horas
2	Conductores para terreno	F	44 horas
1	Conductor para ambulancia	F	44 horas

DESAM DOÑIHUE

N° DE CARGOS	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA
1	Contador/a Auditor	B	44 horas
1	Ingeniero/a en Recursos Humanos	B	44 horas
1	Ingeniero/a en Prevención de Riesgos	B	44 horas
	Ingeniero/a en Gestión de empresas o similar	B	44 horas

DECRETO:

- APRÚEBESE** Bases generales de llamado a concurso del siguiente cargo, según lo mencionado en el considerando del presente decreto.
- PUBLÍQUESE** en la página Web de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.,



[Signature]
MAGDALENA GONZÁLEZ SOTO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
SONIA SOTO SOTO
 ALCALDESA (S)

SSS/MGS/NHA/CGG/MZB

Distribución.:

- Contraloría Regional (3).
- Of. De Partes Municipal.
- Depto. Salud Doñihue.
- Unidad de Informática.



BASES GENERALES

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CARGOS: DESAM DOÑIHUE, CESFAM DOÑIHUE Y CESFAM LO MIRANDA

I. INTRODUCCIÓN

Pabla Ponce Valle, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, llama a Concurso Público para proveer cargos para DESAM Doñihue, Centro de Salud Familiar Doñihue y Centro de Salud Familiar Lo Miranda, conforme a lo establecido por la ley N°19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” y su reglamento; y a lo dispuesto por la ley 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”. El concurso será público y abierto a todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo, teniendo derecho a postular en igualdad de condiciones y debiendo registrarse de acuerdo con las siguientes bases como la normativa atingente.

II. DISPOSICIONES GENERALES

El concurso consistirá en un proceso técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores, tales como; la capacitación, la experiencia y las aptitudes específicas para el desempeño del cargo. Promediando dichos factores, se obtendrá un puntaje que servirá a la comisión de concursos como indicador para la formación de la correspondiente terna que se propondrá a la alcaldesa.

Los postulantes deberán solicitar las bases del concurso a través de los siguientes correos electrónicos: (evaluar posibilidad de descargar de la página)

- secretaria@salud.mdonihue.cl
- rrhh@salud.mdonihue.cl

III. IDENTIFICACIÓN CARGOS VACANTES:

CESFAM DOÑIHUE

N° DE CARGOS	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA
2	Médico/a	A	44 horas
1	Médico/a	A	33 horas
1	Enfermero/a	B	44 horas
2	Kinesiólogo/a	B	44 horas
3	Técnicos en Enfermería	C	44 horas
1	Técnico en Enfermería/para Servicio de urgencia	C	44 horas
1	Auxiliar de servicios	F	44 horas
3	Conductores para ambulancia	F	44 horas

CESFAM LO MIRANDA

N° DE CARGOS	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA
1	Médico/a	A	44 horas
1	Asistente Social	B	44 horas
1	Matrona	B	44 horas
1	Enfermero/a	B	44 horas
2	Técnico Administrativo o similar	C	44 horas

4	Técnicos en Enfermería	C	44 horas
2	Técnico en Enfermería, para Servicio de urgencia	C	44 horas
1	Administrativo	E	44 horas
2	Conductores para terreno	F	44 horas
1	Conductor para ambulancia	F	44 horas

DESAM DOÑIHUE

N° DE CARGOS	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA
1	Contador/a Auditor	B	44 horas
1	Ingeniero/a en Recursos Humanos	B	44 horas
1	Ingeniero/a en Prevención de Riesgos	B	44 horas
1	Ingeniero/a en Gestión de empresas o similar	B	44 horas

A. Objetivos Generales de los Cargos

Los objetivos son desempeñarse correctamente de acuerdo con las funciones de cada cargo, enmarcándose en el Plan de Salud Comunal, Planes Locales de Salud, Misión del CESFAM, valores y la Planificación Estratégica de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

La misión del Cesfam es contribuir a mejorar el nivel de la salud y la calidad de vida de las personas y familias beneficiarias de los servicios de salud de la comuna de Doñihue, proporcionando una atención de salud primaria integral con enfoque familiar, promocional y preventivo, favoreciendo la participación comunitaria organizada.

B. Principales funciones y responsabilidades de los cargos

1. Estar al servicio de las personas, promoviendo el bien común, observando el principio de responsabilidad, eficiencia y eficacia, ejerciendo la función pública de manera transparente. Observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular (artículo 52 de la Ley N°18.575).
2. Seguir la línea jerárquica, respetar el conducto regular del organigrama.
3. Velar por el cumplimiento de la ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, según las indicaciones emanadas de la Dirección del Departamento de Salud Municipal Doñihue y/o los CESFAM de la comuna.

C. Dependencia jerárquica

Dirección del Departamento de Salud Municipal Doñihue y/o Dirección de CESFAM Doñihue o Lo Miranda, según el cargo a cubrir.

D. Duración del cargo

Los cargos tendrán una vigencia de indefinido, conforme lo establecido en el artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, ley 19.378.

IV. REQUISITOS GENERALES DEL CARGO

Los requisitos generales para postular a los cargos, establecidos en la Ley 19.378, son los siguientes:

- Ser ciudadano. En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida en el artículo 35 de la presente ley (19.378), podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuera procedente. Presentar certificado del Cantón Militar correspondiente.

- Tener salud compatible con el desempeño del cargo. Presentar Certificado de Salud Compatible con el cargo (otorgado por médico de hospital salud pública).
- Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de esta ley (19.378). Presentar certificados de estudios y/o títulos profesionales según corresponda.
- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito. Presentar Declaración jurada ante notario.
- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N°18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios. Presentar Declaración jurada ante notario.
- Poseer Título Profesional, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, cuando corresponda de acuerdo al cargo que se postula.
- No estar a afecto a causales de inhabilidad establecidas en las letras a), b) y c) del Art. 54° e incompatibilidades de los Art. 55 bis y 56 de la Ley N°18.575. Presentar Declaración Jurada ante Notario y certificado de antecedentes
- No estar afecto a las inhabilidades de la Ley N°19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás leyes especiales. Presentar Declaración Jurada ante Notario y/o Certificado de antecedentes.

V. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida a la Sra. Alcaldesa, postulando al cargo.
- Currículum Vitae.
- Copia de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de Nacimiento emitido con antigüedad no superior a 60 días.

- Certificados de Estudios, Título Profesional o Técnico, en original o copias legalizadas ante notario público.
- Certificados de capacitaciones (Magister, Diplomados, Postítulos, cursos, etc.) en original o copias legalizadas ante notario público.

La Comisión de concurso, en el caso de presentarse un postulante con Magíster y/o Doctorado, sólo asignará puntaje al postulante que acredite dicha capacitación de Postgrado, con certificación original o legalizada, en la que se evidencie que se otorga el grado Académico al que el postulante hace mención en sus antecedentes.

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación consta de las siguientes etapas:

- A. Recepción y revisión de antecedentes presentados por los postulantes.
- B. Evaluación de documentos.
- C. Entrevista personal

Será necesario haber aprobado exitosamente, cada una de las etapas indicadas para poder conformar la terna que se presentará a la Sra. Alcaldesa.

La metodología de evaluación de documentos se realizará de acuerdo con los puntajes asignados para cada factor en la forma que a continuación se indican, solo serán convocados a entrevista personal, aquellos postulantes que obtengan **a lo menos 35 puntos** en total en la sumatoria de Perfil del Cargo, Experiencia Laboral y Capacitaciones:

	FACTORES	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	Perfil del Cargo	30%	30
2	Experiencia Laboral	15%	15
3	Capacitación	15%	15
4	Entrevista	40%	40
	TOTAL		100 Ptos.

I. CARGOS A PROVEER CESFAM DOÑIHUE Y LO MIRANDA:

A.- Primera Etapa: Revisión de antecedentes

Una vez finalizada la convocatoria, la comisión del concurso verificará que las postulaciones cuenten con toda la documentación solicitada de acuerdo con el punto V. de las presentes bases.

De no presentar los antecedentes en la condición y forma requerida o no cumplir con los requisitos legales en los que se basa el cargo, la Comisión declarará la postulación inadmisibile y no podrá continuar a la siguiente etapa de evaluación.

B.- Segunda Etapa: Evaluación de documentos

La evaluación y asignación del puntaje se realizará conforme a la tabla señalada en el punto VI de las presentes Bases. En relación con cada categoría se analizarán los siguientes criterios; perfil de cargo, experiencia laboral y capacitación.

CATEGORÍA A: Para Cargos de Médico/a

1.- Perfil del cargo: Se requiere de un profesional con alta vocación de servicio, excelente trato con usuarios y compañeros, compromiso y capacitación en salud familiar, con la finalidad de la consecución de la misión institucional. **Puntaje máximo de 30 puntos.**

	PERFIL DEL CARGO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y/O MANEJO	PUNTAJE
1	Certificar conocimientos en Atención Primaria de Salud	
	Presentación de capacitación entre 50 y 300 horas.	10
	Presentación de capacitación entre 301 y 900 horas o más.	15
2	Certificar manejo de Programas de Salud	
	Un (1) programa de salud	10
	Dos (2) programas de salud	15

2.-Experiencia laboral. Puntaje máximo de 15 puntos.

	CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD PÚBLICA, Y/O APS	PUNTAJE
	De 0 a 5 meses 29 días	5
	De 6 a 11 meses	8
	De 1 a 4 años	10
	De 5 a 8 años	12
	De 8 años y más	15

3.- Capacitaciones. Puntaje máximo de 15 puntos.

	CAPACITACIONES	PUNTAJE
1	Cursos relacionados con temáticas de Salud	
	Entre 50 y 300 horas	5
	Entre 301 y 900 horas	7
2	Postítulos o Diplomados en Salud	
	Entre 120 a 300 horas	5
	Entre 301 a 900 horas	8

CATEGORIA B: Para cargos de Asistente Social, Enfermero/a, Kinesiólogo/a, Matrn/a.

1.-Perfil de cargo: Se requiere de un profesional con alta vocación de servicio, excelente trato con usuarios y compañeros, compromiso y capacitación en salud familiar, con la finalidad de la consecución de la misión institucional. **Puntaje máximo de 30 puntos.**

	PERFIL DEL CARGO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y/O MANEJO	PUNTAJE
1	Certificar conocimientos en Atención Primaria de Salud	
	Presentación de capacitación entre 50 y 300 horas.	10
	Presentación de certificados de capacitación entre 301 y 900 horas o más.	15
2	Certificar manejo de Programas de Salud	
	Un (1) programa de salud	10
	Dos (2) programas de salud	15

2- Experiencia laboral: Puntaje máximo de 15 puntos.

	CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD PÚBLICA, Y/O APS	PUNTAJE
	De 0 a 5 meses 29 días	5
	De 6 a 11 meses	8
	De 1 a 4 años	10
	De 5 a 8 años	12
	De 8 años y más	15

3.- Capacitación: Puntaje máximo 15 puntos

	CAPACITACIONES	PUNTAJE
1	Cursos relacionados con temáticas de Salud	
	Entre 50 y 300 horas	5
	Entre 301 y 900 horas	7
2	Postítulos o Diplomados en Salud	
	Entre 120 a 300 horas	5
	Entre 301 a 900 horas	8

CATEGORÍA C – E: Para Técnico Administrativos, Técnicos en Enfermería, Administrativos.

1. Perfil del cargo. Los cargos requieren de personal con alta vocación de servicio, excelente trato con usuarios y compañeros, compromiso y capacitación en salud familiar, con la finalidad de la consecución de la misión institucional. **Puntaje máximo 30 puntos.**

	PERFIL DEL CARGO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y/O MANEJO	PUNTAJE
1	Certificar conocimientos en Atención Primaria de Salud	
	Presentación de capacitación entre 50 y 300 horas o más.	10
	Presentación de certificados de capacitación entre 301 y 900 horas o más.	15
2	Certificar participación en Programas de Salud	
	Uno (1) programa de salud	10
	Dos (2) programas de salud	15

2.- Capacitación: Puntaje máximo 30 puntos.

	CAPACITACIONES	PUNTAJE
1	Cursos relacionados con temáticas de Salud	
	Entre 50 y 300 horas	10
	Entre 301 y 1000 horas o más	15

2.- Experiencia laboral: Puntaje máximo de 15 puntos

	CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD PÚBLICA, Y/O APS	PUNTAJE
	De 0 a 5 meses 29 días	5
	De 6 a 11 meses	8
	De 1 a 4 años	10
	De 5 a 8 años	12
	De 8 años y más	15

CATEGORÍA F: Para Conductores de ambulancia, terreno y Auxiliares de Servicios.

1.- Perfil del cargo Los cargos requieren de personal con alta vocación de servicio, excelente trato con usuarios y compañeros, compromiso y capacitación en salud familiar, con la finalidad de la consecución de la misión institucional. **Puntaje máximo 30 puntos.**

	PERFIL DEL CARGO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y/O MANEJO	PUNTAJE
<i>1</i>	Certificar conocimientos en Atención Primaria de Salud	
	Presentación de capacitación entre 50 y 300 horas o más.	<i>10</i>
	Presentación de certificados de capacitación entre 301 y 1000 horas.	<i>15</i>
<i>2</i>	Certificar participación en Actividades de salud atingentes al cargo	
	Una (1) actividad de salud	10
	Dos (2) actividades de salud	15

2.- Experiencia laboral. Puntaje máximo de 15 puntos.

	CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD PÚBLICA, Y/O APS	PUNTAJE
	De 0 a 5 meses 29 días	5
	De 6 a 11 meses	8
	De 1 a 4 años	10
	De 5 a 8 años	12
	De 8 años y más	15

3.- Capacitación: Puntaje máximo 15 puntos.

	CAPACITACIONES	PUNTAJE
<i>1</i>	Cursos relacionados con temáticas de Salud	
	Entre 50 y 300 horas	10
	Entre 301 y 900 horas o más.	15

II. CARGOS A PROVEER DESAM DOÑIHUE

A.- Primera Etapa: Revisión de antecedentes

Una vez finalizada la convocatoria, la comisión del concurso verificará que las postulaciones cuenten con toda la documentación solicitada de acuerdo con el punto V. de las presentes bases.

De no presentar los antecedentes en la condición y forma solicitada o no cumplir con los requisitos legales en los que se basa el cargo, la postulación será declarada inadmisibles y no podrá continuar a la siguiente etapa de evaluación.

B.- Segunda Etapa: Evaluación de documentos

La evaluación y asignación del puntaje se realizará conforme a la tabla señalada en el punto VI, en relación con cada categoría se analizarán los criterios; perfil de cargo, experiencia laboral y capacitación.

CATEGORÍA B: Cargo Contador/a Auditor.

1.- Perfil del cargo: El cargo requiere de un profesional con alta vocación de servicio, excelente trato con usuarios y compañeros, compromiso, capacitación en compras públicas, Excel avanzado y gestión de Convenios con la finalidad de la consecución de la misión institucional. **Puntaje máximo 30 puntos.**

	PERFIL DEL CARGO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y/O MANEJO	PUNTAJE
1	Certificar conocimientos en Compras Públicas	
	Presentación de capacitación entre 50 y 100 horas o más.	10
	Presentación de certificados de capacitación entre 101 y 300 horas o más.	15
2	Certificar manejo en sistema SISREC (Sistema de rendición de convenios MINSAL)	8
3	Certificar manejo conocimientos en Excel avanzado	7

2.- Experiencia: Puntaje máximo 15 puntos.

	CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD PÚBLICA, Y/O APS	PUNTAJE
	De 0 a 5 meses 29 días	5
	De 6 a 11 meses	8
	De 1 a 4 años	10
	De 5 a 8 años	12
	De 8 años y más	15

3.- Capacitaciones: Puntaje máximo 15 puntos

	CAPACITACIONES	PUNTAJE
1	Cursos relacionados con Compras públicas	
	Entre 50 y 100 horas	5
	Entre 101 y 300 horas o más.	7
2	Postítulos o Diplomados en Compras Públicas	
	Entre 120 a 300 horas	5
	Entre 301 a 900 horas	8

CATEGORÍA B: Cargo Ingeniero/a en Recursos Humanos.

1.- Perfil del cargo: El cargo requiere de un profesional con alta vocación de servicio, excelente trato con usuarios y compañeros, compromiso, capacitación en Ley N° 20.285 Transparencia de la función pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, Gestión en Recursos Humanos, Ley N° 19.378 Estatuto para funcionarios de Salud Atención Primaria, con la finalidad de la consecución de la misión institucional. **Puntaje máximo 30 puntos.**

	PERFIL DEL CARGO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y/O MANEJO	PUNTAJE
1	Certificar conocimientos en Ley de Transparencia	
	Presentación de capacitación entre 50 y 100 horas o más.	10
	Presentación de certificados de capacitación entre 101 y 250 horas o más.	15
2	Certificar manejo en Transparencia Activa	8
3	Certificar manejo en Sistema de Personal CAS CHILE	7

2.- Capacitación: Puntaje máximo 15 puntos.

	CAPACITACIONES	PUNTAJE
1	Cursos relacionados con Ley de Transparencia	
	Entre 50 y 100 horas	5
2	Cursos relacionados con Ley N°19.378 Estatuto de Funcionarios de Salud Atención Primaria.	
	Entre 50 y 100 horas	7
3	Postítulos o Diplomados en Ley de Transparencia y Gestión de Recursos Humanos	
	Entre 120 a 300 horas	5
	Entre 301 a 900 horas	8

3.- Experiencia laboral en salud pública: Puntaje máximo 15 puntos.

	CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD PÚBLICA, Y/O APS	PUNTAJE
	De 0 a 5 meses 29 días	5
	De 6 a 11 meses	8
	De 1 a 4 años	10
	De 5 a 8 años	12
	De 8 años y más	15

CATEGORÍA B: Cargo Ingeniero/a en Prevención de Riesgos.

1.- Perfil del cargo: El cargo requiere de un profesional con alta vocación de servicio, excelente trato con usuarios y compañeros, compromiso, capacitación en Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, Enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, Excel avanzado, Estatuto Administrativo, con la finalidad de la consecución de la misión institucional. Puntaje máximo 30 puntos.

	PERFIL DEL CARGO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y/O MANEJO	PUNTAJE
1	Certificar conocimientos en Seguridad y medidas preventivas.	
	Presentación de capacitación entre 50 y 100 horas o más.	10
	Presentación de certificados de capacitación entre 101 y 200 horas.	15
2	Certificar manejo en Comité Paritario y Psicosocial	8
3	Certificar manejo conocimientos en Excel avanzado	7

2.- Experiencia laboral: Puntaje máximo 15 puntos.

	CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD PÚBLICA, Y/O APS	PUNTAJE
	De 0 a 5 meses 29 días	5
	De 6 a 11 meses	8
	De 1 a 4 años	10
	De 5 a 8 años	12
	De 8 años y más	15

3.- Capacitación: Puntaje máximo 15 puntos.

	CAPACITACIONES	PUNTAJE
	Cursos relacionados con Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales	
	Entre 50 y 100 horas	5
	Entre 101 y 200 horas	7
	Postítulos o Diplomados en Prevención de Riesgos o similar	
	Entre 120 a 300 horas	5
	Entre 301 a 900 horas	8

CATEGORÍA B: Cargo Ingeniero/a en Gestión de empresas o similar.

1.- Perfil del cargo: El cargo requiere de un profesional con alta vocación de servicio, excelente trato con usuarios y compañeros, compromiso, capacitación en compras públicas, Excel avanzado, manejo en sistema de Remuneración, con la finalidad de la consecución de la misión institucional. **Puntaje máximo 30 puntos.**

	PERFIL DEL CARGO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y/O MANEJO	PUNTAJE
1	Certificar conocimientos en Compras Públicas	
	Presentación de capacitación entre 50 y 100 horas.	5
	Presentación de certificados de capacitación entre 101 y 200 horas o más.	10
2	Certificar manejo en Compras Públicas	5
3	Certificar manejo en Sistema de Remuneración CAS Chile	15

2.- Capacitaciones: Puntaje máximo 15 puntos.

	CAPACITACIONES	PUNTAJE
	Cursos relacionados con Compras públicas y Excel avanzado	
	Entre 50 y 100 horas	5
	Entre 101 y 200 horas	7
	Postítulos o Diplomados en Compras Públicas	
	Entre 120 a 300 horas	5
	Entre 301 a 900 horas	8

3.- Experiencia laboral: Puntaje máximo 15 puntos.

	CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD PÚBLICA, Y/O APS	PUNTAJE
	De 0 a 5 meses 29 días	5
	De 6 a 11 meses	8
	De 1 a 4 años	10
	De 5 a 8 años	12
	De 8 años y más	15

CRONOGRAMA

1. PUBLICACIONES

Remisión de los avisos a las I. Municipalidades de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, el día 11 de julio del año 2023.

Publicación de los avisos en diario de Circulación Regional, el día 11 de julio del año 2023.

Publicación en el Diario Mural de la I. Municipalidad de Doñihue desde el día 11 de julio del año 2023.

2. ENTREGA DE BASES

Se encontrarán disponibles desde el día 11 de julio del año 2023, por dos medios:

A.- En la página institucional www.mdonihue.cl

B.- Por solicitud dirigida a los correos electrónicos del DESAM Doñihue; secretaria@salud.mdonihue.cl o rrhh@salud.mdonihue.cl.

3. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Hasta el día 11 de agosto del año 2023.

Para postular, los interesados deberán presentar la documentación correspondiente al cargo que postula en **UN (1) SOBRE CERRADO**, de manera presencial o, a través de los correos electrónicos del Departamento de Salud Municipal Doñihue; secretaria@salud.mdonihue.cl o rrhh@salud.mdonihue.cl, en este caso, se deberán adjuntar los documentos señalados, escaneados y en el asunto del mail señalar "postulación a concurso público masivo". Todos los archivos acompañados deberán ser enviados en formato PDF.

En caso de presentar los documentos presencialmente, en el anverso del **SOBRE CERRADO** se deberá indicar:

- Nombre del postulante.
- Cargo al que postula.

NOTA: Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las Bases del Concurso, verificando su aceptación, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo al cual postula.

4. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Evaluación de antecedentes y preselección de candidatos, entre los días 14 al 18 de agosto del año 2023, a cargo de la comisión de concurso según lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 19.378.

5. ENTREVISTA

Serán convocados a entrevista personal, aquellos postulantes que obtengan a lo menos **40 (cuarenta) puntos** en la sumatoria de Perfil del Cargo, Experiencia Laboral y Capacitaciones. La entrevista será realizada por la Comisión de concurso en dependencias del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

En la entrevista, se evaluarán las aptitudes que demuestre el postulante frente a la Comisión Evaluadora, especialmente, las que digan relación con las competencias personales, interpersonales, liderazgo, comunicación, capacidad de análisis, propuestas, objetivos personales, capacidad para trabajar bajo presión, conocimiento general de la comuna y principalmente, conocimiento del cargo al que postula.

La etapa de entrevista a los postulantes preseleccionados se realizará entre los días 21 y 24 de agosto del año 2023, en el Departamento de Salud Doñihue, desde las 09:30 horas. A los postulantes se les notificará vía telefónica y/o correo electrónico el día y hora de su entrevista, por lo tanto es de suma importancia señalar estos datos actualizados en sus documentos.

El día de la entrevista, el postulante deberá acreditar los requisitos señalados en el punto “IV. REQUISITOS GENERALES DEL CARGO”, mediante documentos o certificados oficiales auténticos.

6. ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Los postulantes que conformen la terna propuesta a la señora Alcaldesa, serán evaluados por profesional Psicólogo entre los días 25 al 31 de agosto del año 2023, en día y hora que se notificará vía telefónica y/o correo electrónico.

7. DE LA COMISIÓN

La Comisión, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley N.º 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, estará integrada por:

- Director del Departamento de Salud Municipal.
- Director Cesfam Lo Miranda o Directora CESFAM Doñihue, de acuerdo al cargo a evaluar. En el caso de postulantes para el DESAM, la comisión la puede integrar cualquiera de los dos directores de CESFAM.
- El jefe de la unidad en la que se desempeñará el funcionario.
- Ministro de Fe, de la Dirección de Servicio de Salud O’Higgins.

8. FORMACIÓN DE TERNA:

Una vez realizada la evaluación y con los puntajes ponderados, la Comisión del Concurso levantará un acta, donde se señalen los postulantes seleccionados en orden de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, la Comisión, propondrá a la Alcaldesa una terna con los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes en cada cargo y que ponderen 60 puntos como mínimo.

La Alcaldesa, seleccionará a una de las tres personas propuestas, la que será notificada de dicha decisión personalmente, vía correo electrónico o por carta certificada al domicilio señalado en su postulación, debiendo el postulante seleccionado manifestar su aceptación formal al cargo por escrito, en un plazo de 5 días contados desde la respectiva notificación.

9. NOTIFICACIÓN

La notificación del resultado del concurso se realizará el día 12 de septiembre del año 2023.

10. NOMBRAMIENTO

El nombramiento de los cargos del DESAM Doñihue, Centro de Salud Familiar Municipal Doñihue y Centro de Salud Familiar Lo Miranda, será a partir del día 15 de septiembre del año 2023.

Nota: El postulante que fuese seleccionado, deberá presentar todos los documentos señalados en los puntos IV, V y VI (Requisitos generales, específicos y antecedentes de postulación), en originales hasta el día 30 de septiembre del año 2023, para su registro en Contraloría Regional. El incumplimiento de lo anterior será evaluado al objeto de aplicar medidas administrativas.

DISPOSICIONES FINALES.

- Las situaciones no previstas en estas Bases serán resueltas por la Comisión Calificadora del Concurso.
- Los resultados del concurso serán publicados en la página web de la Municipalidad.